

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Complutense de Madrid		Facultad de Bellas Artes	28027126
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Escultura Contemporánea	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Escultura Contemporánea por la Universidad Complutense de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Artes y Humanidades		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Victor Briones Dieste		Vicerrector de Estudios	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		51362468H	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Victor Briones Dieste		Vicerrector de Estudios	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		51362468H	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Elena Blanch González		Decana	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		17158973F	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Avda. Séneca, 2		28040	Madrid
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
sec.estudios@ucm.es		Madrid	913941440



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 12 de julio de 2021
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Escultura Contemporánea por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades	Bellas artes	Humanidades

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Fundación para el Conocimiento Madrimasd

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Complutense de Madrid

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
010	Universidad Complutense de Madrid

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
6	36	12

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Complutense de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027126	Facultad de Bellas Artes

1.3.2. Facultad de Bellas Artes

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
25	25	
TIEMPO COMPLETO		



	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	36.0	60.0
RESTO DE AÑOS	36.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	35.0
RESTO DE AÑOS	18.0	35.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.ucm.es/permanencia-en-la-universidad		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Conocer y utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la escultura
CG2 - Conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica, nacional e internacional en el ámbito de la escultura
CG3 - Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas básicas de investigación en el ámbito de la escultura.
CG4 - Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna en el ámbito de la escultura.
CG5 - Poseer conocimientos racionales y críticos en el estudio de la escultura.
CG6 - Conocer los métodos, técnicas e instrumentos de análisis para el estudio de la escultura.
CG7 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema aplicando estrategias novedosas y originales en el ámbito de la creación y producción escultórica.
CG8 - Conocer los fundamentos y las implicaciones económicas en los procesos de creación y producción escultórica.
CG9 - Resolver casos prácticos, en el campo de la escultura, lo que implica la elaboración previa del material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección, interpretación y exposición argumentada en el ámbito de la creación y producción escultórica.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable
CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño adaptado para todos a su ámbito de estudio
CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento, aplicando sus conocimientos al ejercicio profesional
CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad
CT5 - Utilizar un lenguaje inclusivo que respete las diversidades propias y características de las personas, y adquirir estrategias comunicativas orales y/o escritas eficaces para favorecer la transmisión del conocimiento
CT6 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, ejerciendo auténtico espíritu de liderazgo
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1. - Seleccionar los recursos específicos vinculados a la creación plástica a nivel conceptual en el ámbito de la escultura contemporánea de acuerdo con las últimas tendencias.
CE2. - Identificar las herramientas, técnicas y materiales más apropiados para llevar a cabo obras escultóricas.
CE3. - Establecer vínculos y conexiones entre la escultura y la arquitectura fomentando la relación y potenciando las posibilidades creativas.



CE4. - Manejar explícitamente los nuevos recursos técnicos y tecnológicos afines a la escultura para adaptarse a los requerimientos del mercado.
CE5. - Diseñar de forma autónoma proyectos de creación artística escultórica contemporánea.
CE6. - Planificar las distintas fases de la creación de proyectos artísticos en el ámbito profesional de la escultura contemporánea.
CE7. - Aplicar metodologías innovadoras en la escultura contemporánea, demostrando espíritu emprendedor e iniciativa en la toma de decisiones en diferentes ámbitos de actuación.
CE8. - Desarrollar obras escultóricas de gran formato destinadas a satisfacer la demanda de instituciones y espacios públicos.
CE9. - Diseñar exposiciones artísticas para la exhibición de las obras escultóricas en diferentes espacios y contextos.
CE10. - Adquirir la capacidad para desenvolverse en un entorno profesional de trabajo.
CE11. - Elaborar, exponer y defender un trabajo o proyecto original fin de Máster.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los requisitos de acceso y los criterios de admisión estarán publicados en la web externa del Máster Universitario en Escultura: ~~de la Tradición a las Nuevas Tecnologías~~ Contemporánea, así como en la web de la Facultad de Bellas Artes, donde constarán los prerrequisitos de admisión para el Máster, documentación y plazos de preinscripción y resolución de las solicitudes y plazos para la presentación de reclamaciones y formalización de matrícula acorde con la normativa general de la Universidad Complutense de Madrid.

A. NORMATIVA OFICIAL PROCEDIMIENTO ADMISIÓN A ESTUDIOS DE MÁSTER

El artículo 17 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, dispone lo siguiente:

1. Los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la universidad.
2. La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar complementos formativos en algunas disciplinas, en función de la formación previa acreditada por el estudiante. Dichos complementos formativos podrán formar parte del Máster siempre que el número total de créditos a cursar no supere los 120.

En todo caso, formen o no parte del Máster, los créditos correspondientes a los complementos formativos tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio la consideración de créditos de nivel de Máster.

3. Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

4. La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

El procedimiento de admisión a estudios de Máster en la Universidad Complutense de Madrid está regulado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 10 de noviembre de 2008 (BOUC 2 de marzo de 2009):

1. PROCEDIMIENTO

Primero. Convocatoria

Anualmente la Universidad Complutense de Madrid publicará la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de máster, donde se especificará el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de máster, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes, y la documentación que haya de acompañar a las mismas.

Es competencia del Rector de la UCM, o del Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de máster en esta Universidad.

Segundo. Preinscripción

Los/as estudiantes formalizarán la preinscripción en el modelo normalizado que al efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid, donde, por orden de preferencia, podrán solicitar su admisión a un máximo de seis enseñanzas de máster. Los estudiantes sólo podrán presentar una única solicitud de preinscripción; la presentación de dos o más solicitudes conllevará la nulidad de todas ellas.

Tercero. Prueba de acceso

Los másteres podrán establecer en su plan de estudios una prueba de evaluación específica de las aptitudes personales o de los conocimientos de quienes soliciten acceder al mismo. En su caso, la Universidad convocará estas pruebas anualmente, con la suficiente antelación y coordinación con el proceso de admisión.

Los/as aspirantes que realicen esta prueba podrán ser calificados como aptos o no aptos. La superación de la misma tendrá una validez de tres años.

En el caso del Máster Universitario en Escultura: ~~De la Tradición a las Nuevas Tecnologías~~ Contemporánea, no se establece ninguna prueba de acceso.



Cuarto. Reserva de plaza

La Universidad Complutense de Madrid reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los/as estudiantes con discapacidad , o calificados como deportistas de alto nivel.

La plazas objeto de reserva para estos/as estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias.

La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación a cada máster.

Quinto. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los/as estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición así como para aquellos/as estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

Sexto. Plazas reservadas a deportistas

Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los/as estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades.

Los centros que impartan másteres relacionados con las enseñanzas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o estudios relacionados con la actividad física y el deporte, podrán reservar un cupo adicional equivalente como mínimo al cinco por ciento de las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel.

Séptimo. Resolución de la convocatoria y de las reclamaciones

Por resolución del Rector o del Vicerrector en quien delegue, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para sus estudios de máster en la forma prevista en la convocatoria.

Los/as interesados/as podrán reclamar ante el Rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente , el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

2. ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Primero. Prioridades en la adjudicación

El plan de estudios de las enseñanzas de máster de la Universidad Complutense de Madrid podrá exigir satisfacer unos determinados requisitos previos de titulación y formación , y/o la superación de una prueba de acceso, para el acceso a los mismos. Asimismo, la admisión a las enseñanzas de master podrá prever la posible existencia de unas vías prioritarias, establecidas en sus planes de estudios.

Segundo. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos

Con carácter general, el criterio preferente para la ordenación de las solicitudes será el expediente de los estudiantes. Los másteres que así lo requieran, podrán realizar esta ordenación teniendo en cuenta la valoración del conjunto del currículo de los estudiantes, de acuerdo con lo previsto en su plan de estudios. La valoración del currículo de los solicitantes, y su ulterior escalafonamiento, podrá, en su caso, tener en cuenta otros criterios de evaluación, especificando el peso de cada uno de ellos en la valoración final. Dentro de estos criterios pueden comprenderse, entre otros, los siguientes:

- Valoración de formación previa específica.
- Experiencia profesional previa en el ámbito del conocimiento del máster.
- Acreditación por organismos oficiales del conocimiento de idiomas.

Los/las estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión a estos másteres la documentación justificativa de sus méritos evaluables, conforme a lo dispuesto en el correspondiente plan de estudios.

Tercero. Adjudicación de plazas

La resolución del proceso de admisión corresponderá al Rector, o Vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa. Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.

B. NORMATIVA OFICIAL NIVEL DE IDIOMAS

1.- Según el **Plan de Internacionalización de la Docencia aprobado en Consejo de Gobierno, de fecha 26 de abril de 2016 (BOUC de 17 de mayo de 2016)**, el alumnado que desee cursar docencia en inglés deberá acreditar un conocimiento de nivel B2 de acuerdo con el marco Común Europeo de Referencia para lenguas (MCERL), ya sea a través de certificados oficiales, o bien mediante la realización del examen de acreditación oficial CertACLES organizado por el CSIM.

La Acreditación del nivel de idioma inglés, se entiende válida con la presentación de certificados oficiales con validez nacional o internacional, expedido por cualquier institución autorizada de acreditación CERTACLES, además del CSIM como se señala en el párrafo anterior.

La normativa vigente menciona específicamente el CSIM (Centro Superior de Idiomas Modernos de la UCM) como institución de referencia, pero debe interpretarse que la Acreditación del nivel de idioma, se realizará a través de certificados emitidos por cualquier institución autorizada oficial, nacional o internacional. Esto será válido tanto para el nivel de inglés como para el nivel de español.



2.- Según el **Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2019 (BOUC de 7 de febrero de 2019), por el que se aprueban los requisitos de lengua española para la admisión a Grado y Máster y competencias lingüísticas/idioma**, todos los estudiantes procedentes de países o de sistemas educativos no hispano-hablante deben acreditar un conocimiento del español según el MCERL de nivel B2, en el momento de presentar la solicitud de admisión a MÁSTER (salvo requerimientos específicos para titulaciones concretas, aprobados en el órgano competente).

En relación con la acreditación del nivel de lengua española para la admisión, se puede optar por una de las siguientes alternativas:

- Presentación del documento que justifique el nivel de español (B1, B2 o superior). Serán válidos los emitidos por: Instituto Cervantes (DELE o SIELE o centros afiliados), Centro Complutense para la Enseñanza del Español (CCEE), Universidad Internacional Menéndez Pelayo o cualquier otro organismo que autorice la UCM.
- Realización de un examen de nivel en el Centro Complutense para la Enseñanza del Español (CCEE) que se celebrará en sus convocatorias anuales en la sede que se fije.

Los/as estudiantes que soliciten la admisión al Máster y deban acreditar el conocimiento del español, serán admitidos con carácter condicional, debiendo acreditar el cumplimiento de ~~alguno de los dos requisitos anteriores~~, en los plazos que establezca la Universidad.

Estarán exentos de este requisito quienes acrediten la nacionalidad española, o procedan de países o sistemas educativos hispano-hablantes, o hayan realizado sus estudios previos en español, o aquellos estudiantes que cursen sus grados/másteres totalmente en lengua inglesa, salvo requerimientos específicos en titulaciones concretas, que quedarán expresados en sus guías docentes una vez aprobados en el órgano competente.

La Acreditación del nivel B2 de idioma español, se entiende válida con la presentación de certificados oficiales con validez nacional o internacional, expedido por cualquier institución autorizada de acreditación.

C. REQUISITOS DE ACCESO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, podrán acceder a las enseñanzas oficiales del Máster en Escultura: ~~De la Tradición a las Nuevas Tecnologías~~ Contemporánea, los/as alumnos que cumplan los siguientes requisitos:

1.- Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:

- Título Universitario Oficial Español (título de Grado o equivalente, título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto o título de Diplomado o Ingeniero Técnico).

- Título expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y que faculte en el país de expedición para acceder a las enseñanzas de Máster.

- Título expedido por instituciones de sistemas educativos ajenos al EEES que faculte en el país de expedición para el acceso a enseñanzas de máster, **homologado o declarado equivalente** a titulación y nivel académico de Grado o Licenciado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. En caso de carecer de la mencionada homologación o equivalencia, será necesario tener **autorización o permiso de acceso** otorgado por la Universidad Complutense de Madrid. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que estén en posesión, ni su reconocimiento a otros efectos distintos que cursar las enseñanzas del Máster Universitario en Escultura: ~~De la Tradición a las Nuevas Tecnologías~~ Contemporánea.

2.- Sólo para los estudiantes pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES): estar realizando durante el curso en el que efectúe la preinscripción estudios conducentes a la obtención de alguno de los títulos recogidos en el punto 1 y estar en condiciones de acreditar la obtención del mismo.

D. CRITERIOS DE ADMISIÓN EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESCULTURA: ~~DE LA TRADICIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS CONTEMPORÁNEA~~

Titulaciones de acceso: Egresados de las titulaciones de Grado en Bellas Artes, Diseño y Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural, así como egresados en titulaciones superiores afines de las áreas de Artes y Humanidades, así como las titulaciones de Historia del Arte, Arquitectura y Comunicación Audiovisual cuya práctica profesional esté directamente relacionada con los lenguajes escultóricos.

Los estudiantes serán seleccionados de acuerdo a los siguientes criterios de valoración y ponderación que sumarán como máximo 100 puntos:

1. Expediente Académico en la titulación de acceso (calificación media): hasta un máximo de 30 puntos.

2. Currículum Vitae: hasta un máximo de 20 puntos:

- 2.1 Formación complementaria relacionada con el título de máster: hasta un máximo de 5 ~~30~~ puntos
- 2.2 Idiomas: hasta un máximo de 1 ~~5~~ puntos. Se valorarán los idiomas inglés, francés, alemán e italiano de acuerdo con el siguiente baremo:
 - A1-A2: 0,30 puntos
 - B1-B2: 0,60 puntos
 - C1: 0,80 puntos
 - C2: 1 punto
- 2.3 Experiencia laboral relacionada con el título de máster: hasta un máximo de 4 ~~15~~ puntos
- 2.4 Trayectoria artística (Exposiciones, premios, residencias artísticas, etc): hasta un máximo de 10 ~~50~~ puntos

3. Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del Plan de Estudios del Máster que se valorará a través del Dossier artístico: hasta un máximo de 30 puntos:

- 3.1 Documentación gráfica/audiovisual de trayectoria artística: hasta un máximo de 20 ~~70~~ puntos
- 3.2 Texto escrito con reflexión personal sobre dicha trayectoria: hasta un máximo de 10 ~~30~~ puntos

4. Entrevista personal: hasta un máximo de 20 puntos:

- 4.1 Motivación: hasta un máximo de 10 ~~50~~ puntos
- 4.2 Breve exposición de trayectoria artística: hasta un máximo de 10 ~~50~~ puntos

No existen pruebas de admisión específicas en el sistema de selección propuesto.



La coordinación del título será la encargada de realizar la valoración y selección de las solicitudes con el apoyo de la Comisión de Coordinación del Máster.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

En el Máster Universitario en Escultura: ~~De la Tradición a las Nuevas Tecnologías~~ Contemporánea hay un/a coordinador/a de título y un sistema de tutorías que permite la atención y orientación individualizada de cada uno de los estudiantes.

Una de las funciones de la coordinación del título es el seguimiento del rendimiento de los/as estudiantes matriculados en el Máster. Esta función se realiza en estrecha colaboración con la Comisión de Coordinación del Título. Para ello figurará de forma pública y accesible en la web del título los horarios de atención y/o tutorías del coordinador/a. Igualmente, los/las profesores/as implicados/as en la docencia del Máster tendrán fijados unos horarios públicos de tutorías y atención a los/las estudiantes del Máster con el fin de resolver las dudas y necesidades docentes de los/las estudiantes del Máster, publicados en la web del título. Las tutorías podrán ser presenciales y/o telemáticas a través del Campus Virtual Plataforma Moodle 2.9.

Los planes de acogida del alumno recogen las siguientes actuaciones:

Correo de Bienvenida desde la Coordinación de Máster informando sobre la fecha de inicio del curso y de la reunión de Bienvenida del Máster.

Reunión de Bienvenida. A esta jornada de acogida asistirán el/la Coordinador/a del Máster y todo el profesorado que participa en estos estudios. En ella se realizará la presentación del máster, describiéndose tanto los aspectos académicos, como las normas relativas a la asistencia, los sistemas de evaluación, los recursos materiales y humanos disponibles, horarios e información sobre la participación de los/las estudiantes en los órganos de gobierno de la Facultad. Además de esta charla informativa, se acompañará a los alumnos a visitar las instalaciones del centro.

Charlas de orientación e información sobre el campus virtual de la UCM para que los estudiantes puedan, sin dificultad, acceder a las herramientas de las asignaturas virtualizadas. Se trata de una herramienta de base que servirá tanto para plantear cualquier duda o cuestión a la Coordinación como para conocer toda la actividad (jornadas, seminarios, conferencias, etc.), a desarrollar por la Coordinación y/o a propuesta de cada asignatura, pero de interés para el conjunto de las materias.

La Comisión de Coordinación de Máster es otro de los mecanismos de apoyo que tienen los/as estudiantes para plantear sus propuestas, sugerencia o cualquier cuestión relativa al funcionamiento del Máster canalizadas a través del estudiante que ejerce la representación de éstos en la Comisión. También, los estudiantes individualmente o en grupo, pueden utilizar el Buzón de Quejas y Sugerencias para formular sugerencias, quejas y propuestas relativas al funcionamiento del Máster.

Cada alumno matriculado en el Máster tendrá asignados tres tutores: un/a tutor/a para la elaboración del TFM y dos tutores (UCM y externo) para la realización de las prácticas externas curriculares. Dichos tutores orientarán, supervisarán el proceso de aprendizaje y evaluarán los resultados obtenidos por los/las alumnos/as.

La coordinación del Máster, a través del correo institucional y la permanente actualización de la web del título, proporcionará información puntual sobre todo lo concerniente a la organización del Máster (incidencias en horarios, aulas, profesorado, etc), actividades académicas organizadas (conferencias, seminarios, visitas formativas, etc), información sobre becas y ayudas, programas de movilidad, etc.

Los estudiantes matriculados en el Máster, contarán con los siguientes servicios, recursos y Unidades administrativas de apoyo:

- Vicedecanato de Estudiantes.
- Secretaría de Alumnos: matrícula, reconocimiento de créditos, etc
- Oficina de Coordinación de Titulaciones (Vicedecanato de Estudios y Planificación Docente): apoyo en la tramitación de los TFM, canalización y resolución de las consultas relativas al funcionamiento del Máster, etc
- Oficina de Prácticas: atención y soporte a los/as estudiantes en todo lo referente a la realización de las prácticas curriculares: convenios con entidades colaboradoras, gestión de las prácticas, resolución de incidencias, etc. Además desde el Vicedecanato de Movilidad y Salidas profesionales, se organizarán, en colaboración con la OPE, jornadas de empleo y de formación para el empleo.
- Oficina de Movilidad: jornadas informativas relativas a los Programas de movilidad e intercambio, becas y ayudas para lamovilidad, etc.
- Departamento de Escultura y Formación Artística.
- Técnicos de Talleres adscritos a los diferentes Departamentos.

Existe una Delegación de Estudiantes constituida por los/las representantes de los Estudiantes en Junta de Facultad que desarrollan labores de información dirigidas a los estudiantes y que sirve de enlace entre los Estudiantes, el Decanato y los órganos de gobierno de la Facultad.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional



MÍNIMO	MÁXIMO
0	6
<p>El RD 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, establece en su artículo 6 lo siguiente:</p> <p>"Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en este real decreto".</p> <p>Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de octubre de 2011 (BOUC nº14 de 10 de noviembre de 2011) se aprobó la modificación del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencias de créditos en las enseñanzas de Grado y Máster de la Universidad Complutense de Madrid (BOUC nº15 de 15 de noviembre de 2010).</p> <p>El actual Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencias de créditos en las enseñanzas de Grado y Máster de la Universidad Complutense de Madrid dispone lo siguiente en relación a las enseñanzas de Máster:</p> <p>CAPÍTULO I: Reconocimiento de créditos</p> <p>Artículo 2.- Reconocimiento de créditos</p> <p>El reconocimiento de créditos supone la aceptación por la UCM de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de la UCM o de otra Universidad, o el proporcionar efectos académicos a actividades que, de acuerdo con la Normativa de la UCM, dispongan de carácter formativo para el estudiante. Los créditos reconocidos computarán en los porcentajes que dependiendo de su origen se, establezcan- para la obtención de una titulación de carácter oficial.</p> <p>Artículo 4.- Criterios para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Máster</p> <p>1. El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Máster que se solicite, conforme a los siguientes criterios:</p> <p>a. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas entre enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del título de Máster Universitario para el que se solicite el reconocimiento de créditos.</p> <p>b. Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, enseñanzas todas ellas anteriores al R.D. 1393/2007, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la misma adecuación de competencias.</p> <p>c. Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 como por los anteriores R.D. 185/1985 R.D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario que se quiera cursar.</p> <p>d. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.</p> <p>e. El Trabajo Fin de Máster no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Máster correspondiente de la UCM.</p> <p>2. El reconocimiento de créditos no podrá superar el 40% de los créditos correspondientes al título de Máster para el que se solicite el reconocimiento.</p> <p>Artículo 5.- Efectos del reconocimiento de créditos</p> <p>1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados, de forma explícita, el número y tipo de créditos ECTS que se le reconocen al estudiante, conforme a los contenidos y competencias que queden acreditados, y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante.</p> <p>2. En el expediente del estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas de origen conlleven e reconocimiento de una única asignatura de destino.</p> <p>3. No serán susceptibles de reconocimiento los créditos de asignaturas previamente reconocidas o convalidadas.</p>	



CAPÍTULO II: Transferencia de créditos

Art. 6.- Transferencia de créditos

Ateniéndonos al R.D. 1393/2007, modificado por el R.D. 861/2010, la transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Grado y Máster de la UCM seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UCM u otra Universidad, cuando esos estudios no hayan conducido a la obtención de un título oficial. No se incluirán entre estos créditos los que hayan sido objeto de reconocimiento.

Artículo 7.- Efecto de la transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos se realizará consignando el número de créditos y la calificación obtenida en las asignaturas superadas en otros estudios universitarios oficiales no finalizados.
2. En ningún caso los créditos objeto de transferencia computarán a efectos de media del expediente académico.
3. La transferencia de créditos será otorgada por la Secretaría General de la Universidad a la vista de la documentación aportada por el estudiante y se incorporará a su expediente académico.

CAPÍTULO III: Competencia y procedimiento para el reconocimiento de créditos

Artículo 8.- Órgano competente para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado y Máster

1. Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el Decano/a o Director/a del Centro al que se encuentren adscritas las enseñanzas de Grado y Máster, para las que se solicita el reconocimiento de créditos, previo informe de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos del Centro.
2. La Comisión de Estudios de la Universidad velará por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de cada Centro, atenderá las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencias y validará las tablas de reconocimiento de créditos.

Artículo 9.- Procedimiento de reconocimiento de créditos

1. Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos conforme a lo establecido en el presente Reglamento en las fechas que específicamente se establezcan por la UCM.
2. La solicitud deberá presentarse en el Centro al que se encuentre adscrito el título oficial para el que se solicite el reconocimiento y se acompañará de toda la documentación que acredite el contenido y competencias de las asignaturas por las que se solicite el reconocimiento. Los solicitantes que sean o hayan sido alumnos de la UCM no estarán obligados a aportar la documentación que ya obre en poder de la Universidad.

En el caso del reconocimiento por actividades laborales se deberán valorar las funciones ejercidas por el estudiante y cómo han repercutido en su formación. Dichas funciones deberán ser debidamente acreditadas. En todo caso, se aportará, el Informe de la vida laboral.

3. La eficacia del reconocimiento de créditos en estudios de Grado y Máster quedará, en todo caso, condicionada al abono completo de todos los conceptos económicos recogidos en la matrícula del alumno en el curso académico correspondiente.
4. El coste de la matrícula por la incorporación de los créditos reconocidos por el presente procedimiento se ajustará a lo establecido en materia de reconocimiento de créditos, teniendo en cuenta el Decreto de Precios Públicos que anualmente establezca el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Artículo 10.- Recursos

Contra las resoluciones del Decano/a o Director/a del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

Artículo 11.- Tablas de Reconocimiento de créditos

Los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer con antelación las asignaturas, materias o módulos susceptibles de reconocimiento. Estas tablas serán remitidas a la Comisión de Estudios de la Universidad Complutense al finalizar cada curso académico, debiendo actualizarse periódicamente con los reconocimientos nuevos que se hayan tramitado y aprobado. Cualquier modificación de estas tablas será puesta en conocimiento de la Comisión de Estudios.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA



Se faculta al Vicerrectorado competente en la materia para interpretar, aclarar y establecer criterios homogéneos para lo dispuesto en el presente Reglamento.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Se derogan todas las disposiciones de igual o inferior rango que contradigan lo dispuesto en este Reglamento.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA UCM.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESCULTURA: DE LA TRADICIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS CONTEMPORÁNEA

- Serán objeto de reconocimiento por práctica laboral y profesional 6 créditos con cargo al Módulo Prácticas Externas, Materia Prácticas Externas, Asignatura Prácticas Externas.

- El tipo de experiencia laboral y profesional a reconocer en créditos será aquella desarrollada en:

- Galerías de arte, Museos e Instituciones Culturales (asesoramiento, montaje y manipulación de las obras a exhibir, catalogación de las mismas, apoyo en gabinetes pedagógicos, etc.).
- Empresas: fundiciones, (repasado de obras escultóricas, ampliaciones, patinado de esculturas), estudios de diseño y arte (diseño y realización de proyectos y prototipos).
- Estudios de artistas (apoyo a la realización, montaje y exhibición de las creaciones).

Todas ellas vinculadas al ámbito de la escultura.

~~- El tipo de experiencia profesional a reconocer en créditos deberá estar relacionada con el desempeño de las habilidades adquiridas durante el Máster Universitario en Escultura: De la Tradición a las Nuevas Tecnologías Contemporánea en empresas, museos e instituciones oficiales. La duración de dichas actividades deben haber tenido una duración de, al menos de 1 año, para superar los créditos correspondientes a las Prácticas Externas.~~

- El reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional se justifica con la adquisición de las competencias específicas establecidas para el Módulo Prácticas Externas, Materia Prácticas Externas, establecidas en los Apartado 3 (Competencias) y 5 (Planificación de las Enseñanzas, Módulo Prácticas Externas, Materia Prácticas Externas) de la presente Memoria de Verificación.

Documentación necesaria para solicitar el reconocimiento :

- Informe de vida laboral (Tanto si se trabaja como autónomo/a o como si se trabaja para una empresa o institución)
- Certificado de la empresa o institución con el puesto desempeñado y las labores realizadas
- Dossier con la documentación que se considere relevante en relación con la actividad laboral desarrollada (imágenes, proyectos, etc).
- Curriculum vinculado a la titulación para la que se solicita el reconocimiento de créditos.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No existen Complementos formativos en el Máster.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Clases Teóricas. Exposición de contenidos conceptuales, relacionados con el marco teórico del paradigma contemporáneo en relación con la escultura actual (investigación en procesos y materiales, producción artística, difusión y transferencia de resultados a la sociedad y estructuras de gestión en la escultura contemporánea).
Clases Teórico-Prácticas. Presentación por parte del docente del estado de la cuestión de la escultura actual y las principales funcionalidades y herramientas utilizadas en los proyectos creativos personales, tanto desde un punto de vista general como en su aplicación, profundizando sobre procedimientos de trabajo, materiales de nueva generación en relación a materiales tradicionales, investigación artística en dichos medios y modelos de trabajo (estudio, taller, galería...).
Clases Prácticas. Resolución de proyectos escultóricos mediante la práctica en talleres y laboratorios específicos de los diferentes lenguajes artísticos. Tienen por objetivo desarrollar el análisis de carácter aplicado, así como metodologías específicas empleadas en la investigación escultórica potenciando el dominio de técnicas, procedimientos y materiales, así como el lenguaje artístico propio del estudiante en todo el espectro de posibilidades plásticas que ofrece la escultura.
Exposición y presentación de creaciones artísticas para potenciar el discurso crítico, la contextualización de la obra y el aprendizaje en grupo.
Seminarios impartidos por profesionales y docentes de reconocido prestigio como complemento profesionalizante para los estudiantes.
Salidas de trabajos de campo y estudio, dirigidas o bien a trabajos de creación artística en espacios naturales, o bien a visitas de exposiciones, museos, etc. como parte esencial de la contextualización de la escultura en la sociedad actual, y su empleo como herramienta de reflexión y producción artística.
Tutorías dirigidas y personalizadas a los procesos y proyectos de los estudiantes.
Trabajo personal no dirigido.
Prácticas externas en instituciones de reconocido prestigio en el contexto de la escultura; talleres de artistas, talleres profesionales, espacios de exposición y gestión, etc.
Preparación del Trabajo Fin de Máster.
Defensa Trabajo Fin de Máster.
Evaluación. Actividades de evaluación. Las intervenciones de los/as estudiantes en las sesiones teóricas, así como las presentaciones individuales o grupales y exposición de trabajos artísticos con su posterior puesta en común y debate forman parte de las actividades formativas, siendo elementos evaluables.
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Métodos teóricos: exposición directa de contenidos del programa; se emplean recursos audiovisuales, gráficos, tecnológicos y textuales. Dentro del grupo de clase se incluyen conferencias y sesiones monográficas por parte de docentes e investigadores invitados, acompañados de un debate o coloquio con estudiantes. Se resolverán casos prácticos y se indagará en los procesos investigadores de la producción, y en la difusión de dichos resultados en la sociedad.
Métodos prácticos tutelados en las aulas teóricas, aulas de informática, aula 3D o talleres, así como en el campus virtual. Docencia interactiva donde los estudiantes intervienen para la resolución de problemas y ejercicios planteados por los docentes sobre los conceptos fundamentales de la escultura contemporánea: técnicas y procedimientos; procesos creadores e investigación artística y canales de visibilización e interrelación de dichas producciones con otras disciplinas y/o contextos profesionales.
Entrevistas periódicas con los tutores externos e internos para la realización de las prácticas externas tuteladas en organismos, instituciones relacionadas con la escultura actual. Los dos tutores (interno y externo) mantendrán entrevistas periódicas (tutorías) formativas con el alumno en prácticas para el seguimiento de las mismas. El número de estas entrevistas dependerá del tipo de práctica que desarrolle el estudiante. Orientación y seguimiento del alumno en las prácticas externas.
Entrevistas periódicas, específicas e individualizadas con el estudiante para la elaboración del TFM. La designación del tutor/a de un TFM se llevará a cabo por la Comisión de Coordinación del Máster, atendiendo a la línea de investigación propuesta. Se podrán aceptar cotutorías de un TFM tanto entre dos profesores del departamento, como de profesores de otros departamentos del centro o especialistas en la materia externos. La frecuencia de las entrevistas dependerá de las características específicas de cada uno de los trabajos, pero deberán producirse con la periodicidad necesaria para que el tutor tenga conocimiento claro y preciso de los avances del alumno y de la forma de enfrentarse y resolver los problemas que se le presentan a la hora de elaborar un TFM. Dichas entrevistas o tutorías se podrán realizar por videoconferencia o medios telemáticos, en caso de imposibilidad de reunión por parte del alumno o del tutor, siempre que exista un acuerdo entre ambas partes.
Visitas a estudios de artistas, museos, espacios de arte y empresas del ámbito del título. En el transcurso de esta actividad el profesorado del Máster y los profesionales de las instituciones realizarán una exposición teórico-práctica de los casos de estudio



de las visitas realizadas. El profesorado del Máster pondrá a disposición del alumnado el material docente relacionado con los contenidos de la materia para su discusión en las clases y como apoyo al trabajo no presencial del estudiante.		
Métodos prácticos autónomos. Trabajos en los talleres especializados y espacios del centro, museos, instituciones, galerías de arte y empresas del sector.		
Métodos mixtos. Aprendizaje basado en casos concretos y en proyectos personales, portfolio.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Prueba escrita sobre las materias impartidas en cada una de las asignaturas del Máster.		
Realización y presentación de proyectos artísticos por parte de los estudiantes.		
Asistencia continuada y participación activa en las clases.		
Realización y valoración de las actividades prácticas programadas, seminarios y presentaciones de los estudiantes, teniendo en cuenta la evolución del alumno a lo largo de dichas actividades, su participación activa en las mismas y sus aportaciones al grupo.		
Informe del tutor externo de la empresa o institución pública o privada que ha sido asignado para tutorizar las prácticas del estudiante.		
Memoria escrita de las actividades prácticas que deberá ser elaborada por el propio alumnado a la finalización de éstas.		
Informe del Tutor Académico.		
Presentación de la obra artística del Trabajo de Fin de Máster ante un tribunal formado por tres profesores del propio Máster, nombrados a tal efecto por la Coordinación del Máster. El tribunal evaluará la originalidad y la calidad de la obra artística. Con todo ello se obtendrá una calificación numérica que deberá ser determinada conjuntamente por los tres miembros del tribunal evaluador.		
Presentación del escrito del Trabajo de Fin de Máster ante el mismo tribunal encargado de evaluar la obra artística. El tribunal evaluará el marco teórico en el que se encuadra el trabajo, el análisis de la información y la metodología empleada, las conclusiones a las que llegue el estudiante, así como la adecuación y actualización de la bibliografía empleada. Con todo ello se obtendrá una calificación numérica que deberá ser determinada conjuntamente por los tres miembros del tribunal evaluador.		
Exposición oral del Trabajo Fin de Máster. El mismo tribunal encargado de evaluar la creación artística y el escrito, valorarán asimismo la presentación oral de este, así como la capacidad de respuesta del estudiante a las preguntas y comentarios que puedan realizar los miembros del tribunal durante el acto público de defensa del Trabajo Fin de Máster. Con todo ello se obtendrá una calificación numérica que deberá ser determinada conjuntamente por los tres miembros del tribunal evaluador.		
5.5 NIVEL 1: TECNOLOGÍAS Y PROCESOS DE LA ESCULTURA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: ENTORNOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA ESCULTURA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Conceptos y procedimientos de modelado virtual		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Escultura digital		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sistema de digitalización y prototipado tridimensional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Experimentar importantes progresos en su formación intelectual y su capacidad crítica desde el ámbito del arte y la cultura visual, como futuro creativo en el ámbito de la imagen y responsabilizarse de su producción, con el fin de entender el contexto cultural para generar iniciativa y dinamizar el entorno. • Demostrar una formación avanzada y especializada que le permita llevar a cabo una actividad profesional en el ámbito de la creación escultórica digital. • Construir y combinar tecnologías de escultura digital con obras escultóricas tradicionales. • Desarrollar obras artísticas del más alto nivel en las técnicas y medios creativos propios del ámbito escultórico. • Planificar, diseñar, elaborar y gestionar proyectos en equipos multidisciplinares, rentabilizando el uso de los recursos y la difusión de sus resultados. • Argumentar, justificar y llevar a cabo investigaciones en el ámbito tanto de la creación escultórica digital, como en obras escultóricas tradicionales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia contiene los instrumentos teóricos y prácticos fundamentales para el desarrollo de un proceso experimental en la creación escultórica a partir de la aplicación de nuevos sistemas tecnológicos, así como el diseño, la creación y el funcionamiento en entornos digitales. Producción de proyectos escultóricos y multimedia a partir de herramientas digitales, en electrónica y programación entre otras.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>En esta materia se oferta a los estudiantes 15 créditos ECTS obligatorios.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer y utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la escultura		
CG3 - Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas básicas de investigación en el ámbito de la escultura.		
CG6 - Conocer los métodos, técnicas e instrumentos de análisis para el estudio de la escultura.		
CG7 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema aplicando estrategias novedosas y originales en el ámbito de la creación y producción escultórica.		
CG9 - Resolver casos prácticos, en el campo de la escultura, lo que implica la elaboración previa del material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección, interpretación y exposición argumentada en el ámbito de la creación y producción escultórica.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento, aplicando sus conocimientos al ejercicio profesional		



CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad		
CT5 - Utilizar un lenguaje inclusivo que respete las diversidades propias y características de las personas, y adquirir estrategias comunicativas orales y/o escritas eficaces para favorecer la transmisión del conocimiento		
CT6 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, ejerciendo auténtico espíritu de liderazgo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2. - Identificar las herramientas, técnicas y materiales más apropiados para llevar a cabo obras escultóricas.		
CE4. - Manejar explícitamente los nuevos recursos técnicos y tecnológicos afines a la escultura para adaptarse a los requerimientos del mercado.		
CE5. - Diseñar de forma autónoma proyectos de creación artística escultórica contemporánea.		
CE6. - Planificar las distintas fases de la creación de proyectos artísticos en el ámbito profesional de la escultura contemporánea.		
CE7. - Aplicar metodologías innovadoras en la escultura contemporánea, demostrando espíritu emprendedor e iniciativa en la toma de decisiones en diferentes ámbitos de actuación.		
CE8. - Desarrollar obras escultóricas de gran formato destinadas a satisfacer la demanda de instituciones y espacios públicos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas. Exposición de contenidos conceptuales, relacionados con el marco teórico del paradigma contemporáneo en relación con la escultura actual (investigación en procesos y materiales, producción artística, difusión y transferencia de resultados a la sociedad y estructuras de gestión en la escultura contemporánea).	10	100
Clases Teórico-Prácticas. Presentación por parte del docente del estado de la cuestión de la escultura actual y las principales funcionalidades y herramientas utilizadas en los proyectos creativos personales, tanto desde un punto de vista general como en su aplicación, profundizando sobre procedimientos de trabajo, materiales de nueva generación en relación a materiales tradicionales, investigación artística en dichos medios y modelos de trabajo (estudio, taller, galería...).	30	100
Clases Prácticas. Resolución de proyectos escultóricos mediante la práctica en talleres y laboratorios específicos de los diferentes lenguajes artísticos. Tienen por objetivo desarrollar el análisis de carácter aplicado, así como metodologías específicas empleadas en la investigación escultórica potenciando el dominio de técnicas, procedimientos y materiales, así como el lenguaje artístico propio del estudiante en todo el espectro de posibilidades plásticas que ofrece la escultura.	80	60
Seminarios impartidos por profesionales y docentes de reconocido prestigio como complemento profesionalizante para los estudiantes.	4	50



Salidas de trabajos de campo y estudio, dirigidas o bien a trabajos de creación artística en espacios naturales, o bien a visitas de exposiciones, museos, etc. como parte esencial de la contextualización de la escultura en la sociedad actual, y su empleo como herramienta de reflexión y producción artística.	5	40
Tutorías dirigidas y personalizadas a los procesos y proyectos de los estudiantes.	20	100
Trabajo personal no dirigido.	218	0
Evaluación. Actividades de evaluación. Las intervenciones de los/as estudiantes en las sesiones teóricas, así como las presentaciones individuales o grupales y exposición de trabajos artísticos con su posterior puesta en común y debate forman parte de las actividades formativas, siendo elementos evaluables.	8	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos teóricos: exposición directa de contenidos del programa; se emplean recursos audiovisuales, gráficos, tecnológicos y textuales. Dentro del grupo de clase se incluyen conferencias y sesiones monográficas por parte de docentes e investigadores invitados, acompañados de un debate o coloquio con estudiantes. Se resolverán casos prácticos y se indagará en los procesos investigativos de la producción, y en la difusión de dichos resultados en la sociedad.		
Métodos prácticos tutelados en las aulas teóricas, aulas de informática, aula 3D o talleres, así como en el campus virtual. Docencia interactiva donde los estudiantes intervienen para la resolución de problemas y ejercicios planteados por los docentes sobre los conceptos fundamentales de la escultura contemporánea: técnicas y procedimientos; procesos creadores e investigación artística y canales de visibilización e interrelación de dichas producciones con otras disciplinas y/o contextos profesionales.		
Visitas a estudios de artistas, museos, espacios de arte y empresas del ámbito del título. En el transcurso de esta actividad el profesorado del Máster y los profesionales de las instituciones realizarán una exposición teórico-práctica de los casos de estudio de las visitas realizadas. El profesorado del Máster pondrá a disposición del alumnado el material docente relacionado con los contenidos de la materia para su discusión en las clases y como apoyo al trabajo no presencial del estudiante.		
Métodos prácticos autónomos. Trabajos en los talleres especializados y espacios del centro, museos, instituciones, galerías de arte y empresas del sector.		
Métodos mixtos. Aprendizaje basado en casos concretos y en proyectos personales, portfolio.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita sobre las materias impartidas en cada una de las asignaturas del Máster.	20.0	30.0
Realización y presentación de proyecto artísticos por parte de los estudiantes.	20.0	30.0
Asistencia continuada y participación activa en las clases.	10.0	20.0
Realización y valoración de las actividades prácticas programadas, seminarios y presentaciones de los estudiantes, teniendo en cuenta la evolución del alumno a lo largo de dichas actividades, su participación activa en las mismas y sus aportaciones al grupo.	20.0	40.0
NIVEL 2: TECNOLOGÍAS DE LA ESCULTURA Y SU APLICACIÓN		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	



ECTS NIVEL 2		6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas y materiales experimentales en escultura		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Nuevos lenguajes en escultura contemporánea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Experimentar importantes progresos en la producción artística de alto nivel, relacionados con las técnicas y medios creativos actuales propios de la escultura y profesiones vinculadas. • Aplicar los instrumentos conceptuales y prácticos necesarios para la integración de los conocimientos adquiridos en procesos de creación autónoma que generen una práctica artística específica atenta a los diversos formatos y espacios culturales. • Identificar, analizar y cuestionar los problemas del arte a través de su experimentación práctica, integrando procesos de percepción y conceptualización de aquellos aspectos de la realidad susceptibles de ser tratados artísticamente, y favoreciendo su trabajo autónomo desde una reflexión crítica en relación con los distintos formatos y contextos o espacios en que se desarrolla. • Demostrar su alta preparación para profundizar en la creación tridimensional desde el entorno del arte y la cultura visual, que propicien iniciativas responsables y dinamizadoras del entorno. • Argumentar, justificar y llevar a cabo investigaciones relacionadas con el proceso creativo de la escultura • Planificar, diseñar, elaborar y gestionar proyectos en equipos multidisciplinares, rentabilizando el uso de los recursos y la difusión de sus resultados. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia contiene los instrumentos teóricos y prácticos fundamentales para el desarrollo de un proceso de investigación experimental en la creación escultórica hibridando los procesos técnicos más innovadores con los tradicionales. Se profundizará en la fundición artística y nuevos sistemas aplicados a la talla en piedra, la talla en madera y la construcción en metal. Asimismo, se experimentará con materiales que exceden el ámbito tradicional escultórico potenciando sus posibilidades expresivas a través de la exploración de nuevos modos de producción.</p> <p>Nuevos procesos técnicos escultóricos: Nuevas tecnologías aplicadas a la fundición artística y nuevos sistemas aplicados a la talla en piedra, la talla en madera y la construcción en metal.</p> <p>Nuevos materiales y su aplicación y desarrollo para la creación escultórica: Conocimiento y experimentación práctica de materiales en sus posibilidades expresivas y técnicas.</p> <p>Nuevas máquinas y herramientas para la escultura: los nuevos instrumentos y sus implicaciones en los modos de producción, así como sus relaciones formales y creativas.</p> <p>Tecnología y técnica en los procesos de concepción, materialización y presentación: la concepción y expresión a partir de la tecnología aplicada en el proceso escultórico y la implicación de las técnicas específicas en la expresión y materialización del proyecto en escultura.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>En esta materia se oferta a los estudiantes 6 créditos ECTS obligatorios.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas básicas de investigación en el ámbito de la escultura.		
CG6 - Conocer los métodos, técnicas e instrumentos de análisis para el estudio de la escultura.		
CG7 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema aplicando estrategias novedosas y originales en el ámbito de la creación y producción escultórica.		
CG8 - Conocer los fundamentos y las implicaciones económicas en los procesos de creación y producción escultórica.		
CG9 - Resolver casos prácticos, en el campo de la escultura, lo que implica la elaboración previa del material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección, interpretación y exposición argumentada en el ámbito de la creación y producción escultórica.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable		
CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento, aplicando sus conocimientos al ejercicio profesional		
CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad		
CT5 - Utilizar un lenguaje inclusivo que respete las diversidades propias y características de las personas, y adquirir estrategias comunicativas orales y/o escritas eficaces para favorecer la transmisión del conocimiento		
CT6 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, ejerciendo auténtico espíritu de liderazgo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1. - Seleccionar los recursos específicos vinculados a la creación plástica a nivel conceptual en el ámbito de la escultura contemporánea de acuerdo con las últimas tendencias.		
CE2. - Identificar las herramientas, técnicas y materiales más apropiados para llevar a cabo obras escultóricas.		
CE4. - Manejar explícitamente los nuevos recursos técnicos y tecnológicos afines a la escultura para adaptarse a los requerimientos del mercado.		
CE5. - Diseñar de forma autónoma proyectos de creación artística escultórica contemporánea.		
CE6. - Planificar las distintas fases de la creación de proyectos artísticos en el ámbito profesional de la escultura contemporánea.		
CE7. - Aplicar metodologías innovadoras en la escultura contemporánea, demostrando espíritu emprendedor e iniciativa en la toma de decisiones en diferentes ámbitos de actuación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas. Exposición de contenidos conceptuales, relacionados con el marco teórico del paradigma contemporáneo en relación con la escultura actual (investigación en procesos y materiales, producción artística, difusión y transferencia de resultados a la sociedad y estructuras de gestión en la escultura contemporánea).	5	100
Clases Teórico-Prácticas. Presentación por parte del docente del estado de la cuestión de la escultura actual y las principales funcionalidades y herramientas utilizadas en los proyectos creativos personales, tanto desde un punto de vista general como en su aplicación, profundizando sobre procedimientos de trabajo, materiales de nueva generación en relación a materiales tradicionales, investigación artística en dichos medios y modelos de trabajo (estudio, taller, galería...).	5	100
Clases Prácticas. Resolución de proyectos escultóricos mediante la práctica en talleres y laboratorios específicos de los diferentes lenguajes artísticos. Tienen	60	35



por objetivo desarrollar el análisis de carácter aplicado, así como metodologías específicas empleadas en la investigación escultórica potenciando el dominio de técnicas, procedimientos y materiales, así como el lenguaje artístico propio del estudiante en todo el espectro de posibilidades plásticas que ofrece la escultura.		
Exposición y presentación de creaciones artísticas para potenciar el discurso crítico, la contextualización de la obra y el aprendizaje en grupo.	4	100
Seminarios impartidos por profesionales y docentes de reconocido prestigio como complemento profesionalizante para los estudiantes.	2	50
Salidas de trabajos de campo y estudio, dirigidas o bien a trabajos de creación artística en espacios naturales, o bien a visitas de exposiciones, museos, etc. como parte esencial de la contextualización de la escultura en la sociedad actual, y su empleo como herramienta de reflexión y producción artística.	5	20
Tutorías dirigidas y personalizadas a los procesos y proyectos de los estudiantes.	6	100
Trabajo personal no dirigido.	58	0
Evaluación. Actividades de evaluación. Las intervenciones de los/as estudiantes en las sesiones teóricas, así como las presentaciones individuales o grupales y exposición de trabajos artísticos con su posterior puesta en común y debate forman parte de las actividades formativas, siendo elementos evaluables.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos teóricos: exposición directa de contenidos del programa; se emplean recursos audiovisuales, gráficos, tecnológicos y textuales. Dentro del grupo de clase se incluyen conferencias y sesiones monográficas por parte de docentes e investigadores invitados, acompañados de un debate o coloquio con estudiantes. Se resolverán casos prácticos y se indagará en los procesos investigadores de la producción, y en la difusión de dichos resultados en la sociedad.		
Métodos prácticos tutelados en las aulas teóricas, aulas de informática, aula 3D o talleres, así como en el campus virtual. Docencia interactiva donde los estudiantes intervienen para la resolución de problemas y ejercicios planteados por los docentes sobre los conceptos fundamentales de la escultura contemporánea: técnicas y procedimientos; procesos creadores e investigación artística y canales de visibilización e interrelación de dichas producciones con otras disciplinas y/o contextos profesionales.		
Visitas a estudios de artistas, museos, espacios de arte y empresas del ámbito del título. En el transcurso de esta actividad el profesorado del Máster y los profesionales de las instituciones realizarán una exposición teórico-práctica de los casos de estudio de las visitas realizadas. El profesorado del Máster pondrá a disposición del alumnado el material docente relacionado con los contenidos de la materia para su discusión en las clases y como apoyo al trabajo no presencial del estudiante.		
Métodos prácticos autónomos. Trabajos en los talleres especializados y espacios del centro, museos, instituciones, galerías de arte y empresas del sector.		
Métodos mixtos. Aprendizaje basado en casos concretos y en proyectos personales, porfolio.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Prueba escrita sobre las materias impartidas en cada una de las asignaturas del Máster.	5.0	15.0
Realización y presentación de proyecto artísticos por parte de los estudiantes.	35.0	50.0
Asistencia continuada y participación activa en las clases.	5.0	15.0
Realización y valoración de las actividades prácticas programadas, seminarios y presentaciones de los estudiantes, teniendo en cuenta la evolución del alumno a lo largo de dichas actividades, su participación activa en las mismas y sus aportaciones al grupo.	25.0	40.0
5.5 NIVEL 1: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN EN ESCULTURA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PROYECTO, PRODUCCIÓN Y ESPACIO ESCULTÓRICO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Espacio de producción		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Modelado anatómico, animalístico y formas vegetales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Normativa y montaje de exposiciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Experimentar importantes progresos en la producción artística de alto nivel, relacionados con las técnicas y medios creativos actuales propios de la escultura y profesiones vinculadas. • Aplicar los instrumentos conceptuales y prácticos necesarios para la integración de los conocimientos adquiridos en procesos de creación autónoma que generen una práctica artística crítica y atenta a los diversos formatos, espacios y entornos culturales. • Desarrollar tanto su formación intelectual como la capacidad crítica desde el ámbito del arte y la cultura visual, como futuro creativo y responsabilizarse de su producción artística, con el fin de entender el contexto cultural, generar iniciativa y dinamizar el entorno. • Demostrar su alta preparación para realizar una práctica artística profesional que le permita asumir un compromiso con la realidad contemporánea, así como recibir el pleno reconocimiento social de sus competencias. • Interpretar modelos del natural como sujetos de estudio y reproducir con calidad tanto la figura humana como animales o formas vegetales con destreza a la hora de incorporar dichos elementos en su lenguaje creativo, así como dominar el modelado de la figura humana, la animalística y las formas vegetales a nivel conceptual y procedimental en proyectos o piezas figurativas que se relación con el espacio, el contexto y el público. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Estudiar las fases que conforman un proyecto artístico en cualquiera de los medios propios de la escultura actual, desde la ideación y conceptualización, hasta la producción y costes finales. Su campo de estudio es la realización escultórica, tanto en el contexto del arte contemporáneo, como en su aplicación a múltiples especialidades de la industria cultural.</p> <p>Se profundizará en el conocimiento y la aplicación de metodologías proyectuales capacitando para el desarrollo autónomo de proyectos creativos personales a nivel profesional. Se propiciará una gestión profesional responsable y el trabajo en entornos interdisciplinares.</p> <p>Desde la teoría y la puesta en práctica inmediata, se abordará la representación escultórica del cuerpo humano atendiendo al conocimiento firme de su descripción anatómica. Procurando asimismo nociones aplicadas de anatomía comparada y estructuras de la naturaleza.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>En esta materia se oferta a los estudiantes 12 créditos ECTS obligatorios.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer y utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la escultura		
CG2 - Conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica, nacional e internacional en el ámbito de la escultura		
CG3 - Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas básicas de investigación en el ámbito de la escultura.		
CG4 - Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna en el ámbito de la escultura.		
CG5 - Poseer conocimientos racionales y críticos en el estudio de la escultura.		
CG6 - Conocer los métodos, técnicas e instrumentos de análisis para el estudio de la escultura.		
CG7 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema aplicando estrategias novedosas y originales en el ámbito de la creación y producción escultórica.		
CG8 - Conocer los fundamentos y las implicaciones económicas en los procesos de creación y producción escultórica.		
CG9 - Resolver casos prácticos, en el campo de la escultura, lo que implica la elaboración previa del material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección, interpretación y exposición argumentada en el ámbito de la creación y producción escultórica.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable		



CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño adaptado para todos a su ámbito de estudio		
CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento, aplicando sus conocimientos al ejercicio profesional		
CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad		
CT5 - Utilizar un lenguaje inclusivo que respete las diversidades propias y características de las personas, y adquirir estrategias comunicativas orales y/o escritas eficaces para favorecer la transmisión del conocimiento		
CT6 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, ejerciendo auténtico espíritu de liderazgo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1. - Seleccionar los recursos específicos vinculados a la creación plástica a nivel conceptual en el ámbito de la escultura contemporánea de acuerdo con las últimas tendencias.		
CE2. - Identificar las herramientas, técnicas y materiales más apropiados para llevar a cabo obras escultóricas.		
CE3. - Establecer vínculos y conexiones entre la escultura y la arquitectura fomentando la relación y potenciando las posibilidades creativas.		
CE4. - Manejar explícitamente los nuevos recursos técnicos y tecnológicos afines a la escultura para adaptarse a los requerimientos del mercado.		
CE5. - Diseñar de forma autónoma proyectos de creación artística escultórica contemporánea.		
CE6. - Planificar las distintas fases de la creación de proyectos artísticos en el ámbito profesional de la escultura contemporánea.		
CE8. - Desarrollar obras escultóricas de gran formato destinadas a satisfacer la demanda de instituciones y espacios públicos.		
CE10. - Adquirir la capacidad para desenvolverse en un entorno profesional de trabajo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas. Exposición de contenidos conceptuales, relacionados con el marco teórico del paradigma contemporáneo en relación con la escultura actual (investigación en procesos y materiales, producción artística, difusión y transferencia de resultados a la sociedad y estructuras de gestión en la escultura contemporánea).	24	100
Clases Teórico-Prácticas. Presentación por parte del docente del estado de la cuestión de la escultura actual y las principales funcionalidades y herramientas utilizadas en los proyectos creativos personales, tanto desde un punto de vista general como en su aplicación, profundizando sobre procedimientos de trabajo, materiales de nueva generación en relación a materiales tradicionales, investigación artística en dichos medios y modelos de trabajo (estudio, taller, galería...).	25	100
Clases Prácticas. Resolución de proyectos escultóricos mediante la práctica en talleres y laboratorios específicos de los diferentes lenguajes artísticos. Tienen por objetivo desarrollar el análisis de carácter aplicado, así como metodologías específicas empleadas en la investigación escultórica potenciando el dominio de técnicas, procedimientos y materiales,	180	30



así como el lenguaje artístico propio del estudiante en todo el espectro de posibilidades plásticas que ofrece la escultura.		
Exposición y presentación de creaciones artísticas para potenciar el discurso crítico, la contextualización de la obra y el aprendizaje en grupo.	4	100
Seminarios impartidos por profesionales y docentes de reconocido prestigio como complemento profesionalizante para los estudiantes.	2	50
Salidas de trabajos de campo y estudio, dirigidas o bien a trabajos de creación artística en espacios naturales, o bien a visitas de exposiciones, museos, etc. como parte esencial de la contextualización de la escultura en la sociedad actual, y su empleo como herramienta de reflexión y producción artística.	5	20
Tutorías dirigidas y personalizadas a los procesos y proyectos de los estudiantes.	6	100
Trabajo personal no dirigido.	124	0
Evaluación. Actividades de evaluación. Las intervenciones de los/as estudiantes en las sesiones teóricas, así como las presentaciones individuales o grupales y exposición de trabajos artísticos con su posterior puesta en común y debate forman parte de las actividades formativas, siendo elementos evaluables.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos teóricos: exposición directa de contenidos del programa; se emplean recursos audiovisuales, gráficos, tecnológicos y textuales. Dentro del grupo de clase se incluyen conferencias y sesiones monográficas por parte de docentes e investigadores invitados, acompañados de un debate o coloquio con estudiantes. Se resolverán casos prácticos y se indagará en los procesos investigativos de la producción, y en la difusión de dichos resultados en la sociedad.		
Métodos prácticos tutelados en las aulas teóricas, aulas de informática, aula 3D o talleres, así como en el campus virtual. Docencia interactiva donde los estudiantes intervienen para la resolución de problemas y ejercicios planteados por los docentes sobre los conceptos fundamentales de la escultura contemporánea: técnicas y procedimientos; procesos creadores e investigación artística y canales de visibilización e interrelación de dichas producciones con otras disciplinas y/o contextos profesionales.		
Visitas a estudios de artistas, museos, espacios de arte y empresas del ámbito del título. En el transcurso de esta actividad el profesorado del Máster y los profesionales de las instituciones realizarán una exposición teórico-práctica de los casos de estudio de las visitas realizadas. El profesorado del Máster pondrá a disposición del alumnado el material docente relacionado con los contenidos de la materia para su discusión en las clases y como apoyo al trabajo no presencial del estudiante.		
Métodos prácticos autónomos. Trabajos en los talleres especializados y espacios del centro, museos, instituciones, galerías de arte y empresas del sector.		
Métodos mixtos. Aprendizaje basado en casos concretos y en proyectos personales, portfolio.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita sobre las materias impartidas en cada una de las asignaturas del Máster.	5.0	15.0
Realización y presentación de proyecto artísticos por parte de los estudiantes.	35.0	50.0



Asistencia continuada y participación activa en las clases.	5.0	15.0
Realización y valoración de las actividades prácticas programadas, seminarios y presentaciones de los estudiantes, teniendo en cuenta la evolución del alumno a lo largo de dichas actividades, su participación activa en las mismas y sus aportaciones al grupo.	25.0	40.0
5.5 NIVEL 1: PRÁCTICAS EXTERNAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PRÁCTICAS EXTERNAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Clasificar, categorizar y aplicar el lenguaje y terminología específica de la escultura. 		



- Experimentar una profunda formación en los métodos y técnicas de investigación y producción en la escultura contemporánea.
- Desarrollar habilidades para trabajar de forma colaborativa en la producción, materialización y organización de proyectos artísticos en entidades externas.
- Demostrar iniciativa y resolución propia para desarrollar los conocimientos adquiridos en la entidad asignada.
- Preparar, sintetizar y realizar trabajos escritos relacionados con el seguimiento de las prácticas y la orientación de tutorías.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Los estudiantes completarán la formación académica adquirida en la titulación mediante su conocimiento directo con los métodos y técnicas escultóricas, en función de los convenios de colaboración suscritos por la Universidad Complutense de Madrid con distintas instituciones y empresas.

Estas prácticas externas consisten en:

- Trabajos en empresas del sector.
- Trabajos en galerías, museos e instituciones públicas o privadas.
- Trabajos en talleres o estudios de artistas.

Las prácticas serán tuteladas por el tutor del centro colaborador y un tutor del Departamento de Escultura y Formación Artística.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En esta materia se oferta a los estudiantes 6 créditos ECTS obligatorios que equivalen a 150 horas, debiéndose cursar todos ellos íntegramente en el mismo período. Las prácticas son anuales para dar la posibilidad de iniciarlas tanto en el primer cuatrimestre como en el segundo.

Se podrán ofertar prácticas en el marco de Proyectos de Investigación siempre y cuando se cumplan los objetivos formativos y los requisitos de las Prácticas Externas en cuanto al número de horas, tutorización, etc.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer y utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la escultura

CG2 - Conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica, nacional e internacional en el ámbito de la escultura

CG4 - Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna en el ámbito de la escultura.

CG5 - Poseer conocimientos racionales y críticos en el estudio de la escultura.

CG7 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema aplicando estrategias novedosas y originales en el ámbito de la creación y producción escultórica.

CG8 - Conocer los fundamentos y las implicaciones económicas en los procesos de creación y producción escultórica.

CG9 - Resolver casos prácticos, en el campo de la escultura, lo que implica la elaboración previa del material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección, interpretación y exposición argumentada en el ámbito de la creación y producción escultórica.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable

CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño adaptado para todos a su ámbito de estudio

CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento, aplicando sus conocimientos al ejercicio profesional

CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad

CT5 - Utilizar un lenguaje inclusivo que respete las diversidades propias y características de las personas, y adquirir estrategias comunicativas orales y/o escritas eficaces para favorecer la transmisión del conocimiento

CT6 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, ejerciendo auténtico espíritu de liderazgo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1. - Seleccionar los recursos específicos vinculados a la creación plástica a nivel conceptual en el ámbito de la escultura contemporánea de acuerdo con las últimas tendencias.



CE4. - Manejar explícitamente los nuevos recursos técnicos y tecnológicos afines a la escultura para adaptarse a los requerimientos del mercado.		
CE5. - Diseñar de forma autónoma proyectos de creación artística escultórica contemporánea.		
CE6. - Planificar las distintas fases de la creación de proyectos artísticos en el ámbito profesional de la escultura contemporánea.		
CE7. - Aplicar metodologías innovadoras en la escultura contemporánea, demostrando espíritu emprendedor e iniciativa en la toma de decisiones en diferentes ámbitos de actuación.		
CE9. - Diseñar exposiciones artísticas para la exhibición de las obras escultóricas en diferentes espacios y contextos.		
CE10. - Adquirir la capacidad para desenvolverse en un entorno profesional de trabajo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios impartidos por profesionales y docentes de reconocido prestigio como complemento profesionalizante para los estudiantes.	5	100
Tutorías dirigidas y personalizadas a los procesos y proyectos de los estudiantes.	3	100
Trabajo personal no dirigido.	22	0
Prácticas externas en instituciones de reconocido prestigio en el contexto de la escultura; talleres de artistas, talleres profesionales, espacios de exposición y gestión, etc.	120	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Entrevistas periódicas con los tutores externos e internos para la realización de las prácticas externas tuteladas en organismos, instituciones relacionadas con la escultura actual. Los dos tutores (interno y externo) mantendrán entrevistas periódicas (tutorías) formativas con el alumno en prácticas para el seguimiento de las mismas. El número de estas entrevistas dependerá del tipo de práctica que desarrolle el estudiante. Orientación y seguimiento del alumno en las prácticas externas.		
Métodos prácticos autónomos. Trabajos en los talleres especializados y espacios del centro, museos, instituciones, galerías de arte y empresas del sector.		
Métodos mixtos. Aprendizaje basado en casos concretos y en proyectos personales, portfolio.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del tutor externo de la empresa o institución pública o privada que ha sido asignado para tutorizar las prácticas del estudiante.	40.0	50.0
Memoria escrita de las actividades prácticas que deberá ser elaborada por el propio alumnado a la finalización de éstas.	15.0	20.0
Informe del Tutor Académico.	15.0	50.0
5.5 NIVEL 1: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	12	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Recopilar, categorizar, manejar y planificar información relacionada con las materias del máster. Clasificar, categorizar y aplicar el lenguaje y terminología específica de la escultura. Organizar, planificar, diseñar y llevar a cabo la estructura formal de una investigación, incluyendo metodologías inherentes al propio título. Argumentar, justificar, y defender públicamente un proyecto escultórico de creación propio. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los estudiantes deberán demostrar en el Trabajo Fin de Máster la capacidad para crear y reflexionar de forma crítica y autónoma, mediante un trabajo teórico-práctico sobre temas propios del título.</p> <p>El Trabajo Fin de Máster tiene la finalidad de acreditar que el estudiante ha adquirido los conocimientos y competencias asociadas al título.</p> <p>El Trabajo de Fin de Máster consistirá en la elaboración de un trabajo de investigación teórico-práctico individual sobre un tema afín a la titulación, realizado bajo la dirección de un/a profesor/a del Departamento de Escultura y Formación Artística como de profesores/as de otros Departamentos del centro o especialistas en la materia externos..</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>En esta materia se oferta a los estudiantes 12 créditos ECTS obligatorios.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer y utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la escultura		
CG2 - Conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica, nacional e internacional en el ámbito de la escultura		



CG3 - Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas básicas de investigación en el ámbito de la escultura.		
CG4 - Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna en el ámbito de la escultura.		
CG5 - Poseer conocimientos racionales y críticos en el estudio de la escultura.		
CG6 - Conocer los métodos, técnicas e instrumentos de análisis para el estudio de la escultura.		
CG7 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema aplicando estrategias novedosas y originales en el ámbito de la creación y producción escultórica.		
CG8 - Conocer los fundamentos y las implicaciones económicas en los procesos de creación y producción escultórica.		
CG9 - Resolver casos prácticos, en el campo de la escultura, lo que implica la elaboración previa del material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección, interpretación y exposición argumentada en el ámbito de la creación y producción escultórica.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable		
CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño adaptado para todos a su ámbito de estudio		
CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento, aplicando sus conocimientos al ejercicio profesional		
CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad		
CT5 - Utilizar un lenguaje inclusivo que respete las diversidades propias y características de las personas, y adquirir estrategias comunicativas orales y/o escritas eficaces para favorecer la transmisión del conocimiento		
CT6 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, ejerciendo auténtico espíritu de liderazgo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11. - Elaborar, exponer y defender un trabajo o proyecto original fin de Máster.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición y presentación de creaciones artísticas para potenciar el discurso crítico, la contextualización de la obra y el aprendizaje en grupo.	5	50
Tutorías dirigidas y personalizadas a los procesos y proyectos de los estudiantes.	18	100
Trabajo personal no dirigido.	96	0
Preparación del Trabajo Fin de Máster.	180	10
Defensa Trabajo Fin de Máster.	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



<p>Entrevistas periódicas, específicas e individualizadas con el estudiante para la elaboración del TFM. La designación del tutor/a de un TFM se llevará a cabo por la Comisión de Coordinación del Máster, atendiendo a la línea de investigación propuesta. Se podrán aceptar cotutorías de un TFM tanto entre dos profesores del departamento, como de profesores de otros departamentos del centro o especialistas en la materia externos. La frecuencia de las entrevistas dependerá de las características específicas de cada uno de los trabajos, pero deberán producirse con la periodicidad necesaria para que el tutor tenga conocimiento claro y preciso de los avances del alumno y de la forma de enfrentarse y resolver los problemas que se le presentan a la hora de elaborar un TFM. Dichas entrevistas o tutorías se podrán realizar por videoconferencia o medios telemáticos, en caso de imposibilidad de reunión por parte del alumno o del tutor, siempre que exista un acuerdo entre ambas partes.</p>		
<p>Métodos prácticos autónomos. Trabajos en los talleres especializados y espacios del centro, museos, instituciones, galerías de arte y empresas del sector.</p>		
<p>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</p>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
<p>Presentación de la obra artística del Trabajo de Fin de Máster ante un tribunal formado por tres profesores del propio Máster, nombrados a tal efecto por la Coordinación del Máster. El tribunal evaluará la originalidad y la calidad de la obra artística. Con todo ello se obtendrá una calificación numérica que deberá ser determinada conjuntamente por los tres miembros del tribunal evaluador.</p>	26.0	40.0
<p>Presentación del escrito del Trabajo de Fin de Máster ante el mismo tribunal encargado de evaluar la obra artística. El tribunal evaluará el marco teórico en el que se encuadra el trabajo, el análisis de la información y la metodología empleada, las conclusiones a las que llegue el estudiante, así como la adecuación y actualización de la bibliografía empleada. Con todo ello se obtendrá una calificación numérica que deberá ser determinada conjuntamente por los tres miembros del tribunal evaluador.</p>	22.0	40.0
<p>Exposición oral del Trabajo Fin de Máster. El mismo tribunal encargado de evaluar la creación artística y el escrito, valorarán asimismo la presentación oral de este, así como la capacidad de respuesta del estudiante a las preguntas y comentarios que puedan realizar los miembros del tribunal durante el acto público de defensa del Trabajo Fin de Máster. Con todo ello se obtendrá una calificación numérica que deberá ser determinada conjuntamente por los tres miembros del tribunal evaluador.</p>	22.0	40.0
<p>5.5 NIVEL 1: COMPLEMENTARIO</p>		
<p>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</p>		
<p>NIVEL 2: OPTATIVA</p>		
<p>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</p>		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	18	
<p>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</p>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	18	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Escultura monumental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Espacio instalativo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Perspectivas del arte contemporáneo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Realidad Virtual y Aumentada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Relieve en gran formato		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Reproducción seriada y edición de escultura		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Construir y combinar tecnologías de escultura digital con obras escultóricas tradicionales.</p> <p>Desarrollar obras artísticas del más alto nivel en las técnicas y medios creativos propios del ámbito escultórico.</p> <p>Planificar, diseñar, elaborar y gestionar proyectos escultóricos destinados a grandes espacios.</p> <p>Argumentar, justificar y llevar a cabo investigaciones en el ámbito tanto de la creación escultórica digital, como en obras escultóricas tradicionales.</p> <p>Aplicar los instrumentos conceptuales y prácticos necesarios para la seriación y reproducción escultórica.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia Optativa ofrece al estudiante la posibilidad de diseñar un curriculum cercano a sus intereses y aptitudes. De las 6 asignaturas ofertadas, el/la estudiante deberá seleccionar 2 que le permitirán profundizar en una de las tres líneas principales definidas en este Módulo y Materia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Escultura en grandes espacios 2. Tecnologías digitales en la escultura contemporánea 3. Procesos de reproducción escultórica 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>En esta Materia se ofertan 18 créditos Optativos, de los que el/la estudiante deberá cursar 6 créditos.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer y utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la escultura		
CG3 - Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas básicas de investigación en el ámbito de la escultura.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable		
CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño adaptado para todos a su ámbito de estudio		
CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento, aplicando sus conocimientos al ejercicio profesional		
CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad		



CT5 - Utilizar un lenguaje inclusivo que respete las diversidades propias y características de las personas, y adquirir estrategias comunicativas orales y/o escritas eficaces para favorecer la transmisión del conocimiento		
CT6 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, ejerciendo auténtico espíritu de liderazgo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1. - Seleccionar los recursos específicos vinculados a la creación plástica a nivel conceptual en el ámbito de la escultura contemporánea de acuerdo con las últimas tendencias.		
CE2. - Identificar las herramientas, técnicas y materiales más apropiados para llevar a cabo obras escultóricas.		
CE3. - Establecer vínculos y conexiones entre la escultura y la arquitectura fomentando la relación y potenciando las posibilidades creativas.		
CE4. - Manejar explícitamente los nuevos recursos técnicos y tecnológicos afines a la escultura para adaptarse a los requerimientos del mercado.		
CE5. - Diseñar de forma autónoma proyectos de creación artística escultórica contemporánea.		
CE6. - Planificar las distintas fases de la creación de proyectos artísticos en el ámbito profesional de la escultura contemporánea.		
CE7. - Aplicar metodologías innovadoras en la escultura contemporánea, demostrando espíritu emprendedor e iniciativa en la toma de decisiones en diferentes ámbitos de actuación.		
CE8. - Desarrollar obras escultóricas de gran formato destinadas a satisfacer la demanda de instituciones y espacios públicos.		
CE9. - Diseñar exposiciones artísticas para la exhibición de las obras escultóricas en diferentes espacios y contextos.		
CE10. - Adquirir la capacidad para desenvolverse en un entorno profesional de trabajo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas. Exposición de contenidos conceptuales, relacionados con el marco teórico del paradigma contemporáneo en relación con la escultura actual (investigación en procesos y materiales, producción artística, difusión y transferencia de resultados a la sociedad y estructuras de gestión en la escultura contemporánea).	31	100
Clases Teórico-Prácticas. Presentación por parte del docente del estado de la cuestión de la escultura actual y las principales funcionalidades y herramientas utilizadas en los proyectos creativos personales, tanto desde un punto de vista general como en su aplicación, profundizando sobre procedimientos de trabajo, materiales de nueva generación en relación a materiales tradicionales, investigación artística en dichos medios y modelos de trabajo (estudio, taller, galería...).	21	100
Clases Prácticas. Resolución de proyectos escultóricos mediante la práctica en talleres y laboratorios específicos de los diferentes lenguajes artísticos. Tienen por objetivo desarrollar el análisis de carácter aplicado, así como metodologías específicas empleadas en la investigación escultórica potenciando el dominio de técnicas, procedimientos y materiales, así como el lenguaje artístico propio del estudiante en todo el espectro de	170	30



posibilidades plásticas que ofrece la escultura.		
Exposición y presentación de creaciones artísticas para potenciar el discurso crítico, la contextualización de la obra y el aprendizaje en grupo.	12	100
Seminarios impartidos por profesionales y docentes de reconocido prestigio como complemento profesionalizante para los estudiantes.	10	10
Salidas de trabajos de campo y estudio, dirigidas o bien a trabajos de creación artística en espacios naturales, o bien a visitas de exposiciones, museos, etc. como parte esencial de la contextualización de la escultura en la sociedad actual, y su empleo como herramienta de reflexión y producción artística.	10	20
Tutorías dirigidas y personalizadas a los procesos y proyectos de los estudiantes.	20	100
Trabajo personal no dirigido.	170	0
Evaluación. Actividades de evaluación. Las intervenciones de los/as estudiantes en las sesiones teóricas, así como las presentaciones individuales o grupales y exposición de trabajos artísticos con su posterior puesta en común y debate forman parte de las actividades formativas, siendo elementos evaluables.	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos teóricos: exposición directa de contenidos del programa; se emplean recursos audiovisuales, gráficos, tecnológicos y textuales. Dentro del grupo de clase se incluyen conferencias y sesiones monográficas por parte de docentes e investigadores invitados, acompañados de un debate o coloquio con estudiantes. Se resolverán casos prácticos y se indagará en los procesos investigadores de la producción, y en la difusión de dichos resultados en la sociedad.		
Métodos prácticos tutelados en las aulas teóricas, aulas de informática, aula 3D o talleres, así como en el campus virtual. Docencia interactiva donde los estudiantes intervienen para la resolución de problemas y ejercicios planteados por los docentes sobre los conceptos fundamentales de la escultura contemporánea: técnicas y procedimientos; procesos creadores e investigación artística y canales de visibilización e interrelación de dichas producciones con otras disciplinas y/o contextos profesionales.		
Visitas a estudios de artistas, museos, espacios de arte y empresas del ámbito del título. En el transcurso de esta actividad el profesorado del Máster y los profesionales de las instituciones realizarán una exposición teórico-práctica de los casos de estudio de las visitas realizadas. El profesorado del Máster pondrá a disposición del alumnado el material docente relacionado con los contenidos de la materia para su discusión en las clases y como apoyo al trabajo no presencial del estudiante.		
Métodos prácticos autónomos. Trabajos en los talleres especializados y espacios del centro, museos, instituciones, galerías de arte y empresas del sector.		
Métodos mixtos. Aprendizaje basado en casos concretos y en proyectos personales, portfolio.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita sobre las materias impartidas en cada una de las asignaturas del Máster.	20.0	30.0
Realización y presentación de proyecto artísticos por parte de los estudiantes.	20.0	30.0
Asistencia continuada y participación activa en las clases.	10.0	20.0



Realización y valoración de las actividades prácticas programadas, seminarios y presentaciones de los estudiantes, teniendo en cuenta la evolución del alumno a lo largo de dichas actividades, su participación activa en las mismas y sus aportaciones al grupo.	20.0	40.0
--	------	------



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Contratado Doctor	21.5	100	267,5
Universidad Complutense de Madrid	Ayudante Doctor	10.7	100	85
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Universidad	60.7	100	916,3
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	7.1	100	171,3
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	15	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La Comisión de Calidad del Centro, así como la Comisión de Coordinación del Máster y la Comisión Académica de Planes de Estudios, Horarios y Seguimiento Actividad Docente, son las encargadas de valorar el progreso y los resultados del Máster y emitirán anualmente propuestas de revisión y mejora de la titulación que se recogerán en las Memorias Anuales de Seguimiento oficiales aprobadas por la Comisión de Calidad de la Facultad de Bellas Artes y el Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>Los objetivos formativos globales y finales y los resultados de aprendizaje de la titulación se miden de forma general a partir de las calificaciones de las asignaturas del Máster, la valoración de las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster, y los indicadores oficiales de calidad siguientes: tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento, éxito, ICM-1 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso en primer curso, e ICM-3 Porcentaje de cobertura de la titulación. Los resultados aparecen recogidos en la Memoria Anual de Seguimiento de la titulación que es discutida y aprobada por las Comisiones de Calidad de la Facultad de Bellas Artes y por la Comisión de Coordinación del Máster. Esta Memoria se utiliza para mejorar los resultados alcanzados por los estudiantes del Máster mediante la implementación del programa de actuación diseñado por la Comisión de Coordinación del Máster para el curso siguiente y las recomendaciones derivadas de los informes que realicen las mencionadas Comisiones y el Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>Contamos a su vez con los siguientes instrumentos para valorar los resultados, complementando con ello el procedimiento general:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultados de las Encuestas de Satisfacción del alumnado, profesorado y personal de administración y servicios realizadas por la oficina de Calidad del Vicerrectorado de la Universidad Complutense de Madrid. - Resultados de la Encuesta de Inserción Laboral al alumnado egresado elaborada por el Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid. - Información recogida a través del Formulario de Sugerencias y Quejas habilitado por la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid en el apartado de Calidad de la web del centro. <p>Además de este marco general, en todos los cursos se recopilará información cuantitativa y cualitativa sobre los resultados del aprendizaje en el máster mediante las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uno de los compromisos de este Máster es evaluar de forma continuada no solo los progresos en la adquisición de competencias, sino también de la eficacia de la actividad docente en cada módulo, materia y asignatura. Para ello el profesorado participante en el máster se comprometerá a una evaluación de la calidad de su actividad en el máster, para lo cual deberá tomar parte en el Programa de Evaluación Docente de la actividad del profesorado de la UCM. Los resultados de esta evaluación permitirán mejorar curso a curso los contenidos y metodologías docentes de cada módulo, materia y asignatura del Máster. <p>Reuniones periódicas con los estudiantes para tratar la marcha y desarrollo del curso. Además, habrá dos reuniones grupales con el alumnado. La primera se realizará en diciembre para, además de informar sobre el sistema de asignación de tutores/as y temas de los Trabajos Fin de Máster, requerir</p>		



información sobre el desarrollo del curso en las asignaturas de primer semestre que permita solventar posibles problemas detectados y evitar solapamientos en contenidos o disfuncionalidades en las asignaturas de segundo semestre. La segunda reunión se realizará a la finalización del período de prácticas en las empresas para requerir información de los estudiantes sobre su desarrollo que permita su mejora en el curso siguiente.

- Realización de tutorías de seguimiento con los estudiantes, realizadas por los profesores de cada asignatura. Además de servir para el seguimiento de los trabajos de curso de cada asignatura, estas tutorías recogen información, incidencias y quejas sobre el desarrollo de la titulación que será utilizada para su mejora.

- Realización de dos Encuestas de Evaluación Interna, diseñadas por la Comisión de Coordinación del Máster. La primera para evaluar aspectos organizativos del Máster, el desarrollo de las actividades docentes y los servicios de la Facultad (biblioteca, secretaría, etc.). La segunda va encaminada a medir la calidad del profesorado y será individualizada al solicitarse información concreta sobre la actividad docente de cada uno de los docentes del Máster. Los resultados de la Encuesta son objeto de conocimiento y reflexión por el profesorado del Máster y la Comisión de Coordinación del Máster y servirán de base para el diseño de mejoras del mismo.

- Evaluación desde la Comisión Coordinación del Máster en sus reuniones de los resultados alcanzados en el Trabajo Fin de Máster y las prácticas en las empresas, y de su grado de adecuación con los objetivos propuestos y las competencias adquiridas por los/as estudiantes.

- Seguimiento continuo de los resultados de las prácticas en las empresas tanto desde la Coordinación del Máster con el apoyo de la Oficina de Coordinación de Titulaciones e Investigación de la facultad, como desde el Vicedecanato de Movilidad y Salidas Profesionales, a partir de comunicación por correo electrónico con los tutores (internos y externos) asignados, solicitando información sobre el proceso de formación práctica, y la adecuación de las mismas a los contenidos del Máster y su relación con la temática del Trabajo Fin de Máster que elabora el estudiante.

- Se pondrá en marcha el Sistema de Entrevistas Online para egresados diseñado en el presente curso como consecuencia del Proyecto Innova Gestión, propuesto desde el decanato: ¿Sistematización de los planes de seguimiento e inserción laboral de los egresados de la Facultad de Bellas Artes y su aplicación en la mejora de las titulaciones?. Consta de dos entrevistas, la primera será realizada al finalizar el máster y la segunda durante el siguiente curso académico al que obtuvieron su titulación. En dichas encuestas se incluyen cuestiones sobre la pertinencia del máster para su empleabilidad, el nivel de correspondencia entre las competencias enseñadas y aprendidas en el máster y los contenidos efectivos de las tareas del empleo que desempeñen, así como cuestiones vinculadas a sugerencias de mejora o cambio de los contenidos del Máster.

- Reuniones de la Coordinación del Máster con el profesorado que se celebrarán como mínimo dos veces por semestre, al comienzo y finalización el mismo, con el objetivo de coordinar, valorar, reflexionar y sugerir mejoras en las asignaturas de cada materia de cara al siguiente semestre y/o al curso siguiente.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2021-06-11-SGICBBAA1106202170.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2022
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
17158973F	Elena	Blanch	González
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Pintor El Greco, 2	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decart@ucm.es	+34913943628	+34913941058	Decana
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
51362468H	Victor	Briones	Dieste
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Séneca, 2	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
sec.estudios@ucm.es	913941878	913941440	Vicerrector de Estudios
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			



Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
51362468H	Victor	Briones	Dieste
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Séneca s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudiosmaster@ucm.es	913941878	913941440	Vicerrector de Estudios



Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2. Justificación Máster en Escultura 2 subsanacion 2 Informe Provisional.pdf

HASH SHA1 :F3592C5BAA4CAB36B7B351795FE73EAAA721D872

Código CSV :465387097897635538351631

Ver Fichero: 2. Justificación Máster en Escultura 2 subsanacion 2 Informe Provisional.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1. Sistemas de información previo Máster en Escultura (SUBSANADO) v1.pdf

HASH SHA1 :E3C72569D6F272106395AA772117F769FB31EB97

Código CSV :461510918216680422353715

Ver Fichero: 4.1. Sistemas de información previo Máster en Escultura (SUBSANADO) v1.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1. Descripción Plan de Estudios Máster Escultura 2 Justificación 2 Informe Provisional.pdf

HASH SHA1 :1337BC26D01BF9694DCACAD9D1468B6E918155BD

Código CSV :465418787984746794328269

Ver Fichero: 5.1. Descripción Plan de Estudios Máster Escultura 2 Justificación 2 Informe Provisional.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1. Profesorado Escultura (SUBSANADO).pdf

HASH SHA1 :D705986CD8828C56FCF80DDCF19EC342DC4D96B3

Código CSV :428764743872209761423488

Ver Fichero: 6.1. Profesorado Escultura (SUBSANADO).pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 Otros Recursos Humanos (SUBSANADO).pdf

HASH SHA1 :351251D4463CD450F15DA177F5D2ECD13F12D5E9

Código CSV :428740656463140230521980

Ver Fichero: 6.2 Otros Recursos Humanos (SUBSANADO).pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7 Recursos materiales y Servicios Máster Escultura (SUBSANADO) 1v.pdf

HASH SHA1 :3E3E7D4DEC580C336D05299A858A7FE7091E2E63

Código CSV :444291054672587328492051

Ver Fichero: 7 Recursos materiales y Servicios Máster Escultura (SUBSANADO) 1v.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1. Estimación de valores cuantitativos. Justificación.pdf

HASH SHA1 :63650DACC8AE9AC8277411EFE3DF7C5A35D37D70

Código CSV :424489881510588085649782

Ver Fichero: 8.1. Estimación de valores cuantitativos. Justificación.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10. Cronograma de implantación SUBSANADO.pdf

HASH SHA1 :5C9748B3A6F65FC152A2818DCAD41E1949E41D7E

Código CSV :428740474541080152340069

Ver Fichero: 10. Cronograma de implantación SUBSANADO.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegación de Competencias (BOCM 14-01-2021).pdf

HASH SHA1 :D8897CDC1D457ADA05497CF77D81677CC2A80A8E

Código CSV :419064655384976650711445

Ver Fichero: Delegación de Competencias (BOCM 14-01-2021).pdf



